



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR. 1998

VISTO La nota presentada por el señor Luis Ramón SEGURA residente en nuestra ciudad;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación económica por la cual esta atravesando.

Que el señor SEGURA se encuentra sin trabajo, debido a su edad le es imposible conseguir una relación de dependencia.

Que su situación social es desesperante ya que no cuenta con lo mínimo indispensable para subsistir.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250.-), a nombre del señor Luis Ramón SEGURA, C.I. TERR. Nº 20.744, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 149 /98.

L.